

Amoib Arango.

	<p>Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda</p> <p>Resolución</p>
Versión: 03	Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. **0296** 18 DIC 2020

Por la cual se modifica el Anexo del Decreto No. 1372 del 17 de diciembre de 2019, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "*Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo*".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio 21318 del 14 de diciembre de 2020, el Secretario Jurídico solicita trasladar en el Presupuesto de Gastos, vigencia fiscal 2020, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000), con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el Auto de Pruebas proferido en Audiencia inicial dentro del proceso No.66001-33-33-006-2018-00388-00 cursante en el Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Pereira.

Que mediante oficio 21489 del 16 de diciembre de 2020, el Secretario del Fondo Departamental de Salud, solicita trasladar en el Presupuesto de Gastos, vigencia fiscal 2020, la suma de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHETA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$19.685.120), con el fin de garantizar la cofinanciación de los Tribunales de Ética en la presenta vigencia.

Que se hace necesario modificar el anexo del Decreto 1372 del 17 de diciembre de 2019, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del

	18 DIC 2020 0296	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Resolución
Versión: 03	Fecha: 02/2014	

Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020”.

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO- Trasladar, en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$22.185.120)** según el siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

		TOTAL	22.185.120
0303		SECRETARIA JURIDICA	2.500.000
0303 - 2		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	2.500.000
0303 - 2 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000
0303 - 2 1 3		TRANSFERENCIAS	2.500.000
0303 - 2 1 3 4		OTRAS TRANSFERENCIAS	2.500.000
0303 - 2 1 3 4 02	20	Conciliaciones Judiciales y Prejudiciales y Gastos de Procesos	2.500.000
11		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	19.185.120
11 - 2		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	19.185.120
11 - 2 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	19.185.120
11 - 2 3 02		SECTOR SALUD	19.185.120
11 - 2 3 02 04		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	19.185.120
11 - 2 3 02 04 08		PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD	19.185.120
11 - 2 3 02 04 08 01		SUBPROGRAMA ALCANZAR UNA SECRETARIA DE SALUD AMABLE, EFICIENTE Y EFICAZ	19.185.120
11 - 2 3 02 04 08 01 02	20	Fortalecimiento de la Secretaria de Salud de Risaralda como Autoridad Sanitaria -Recursos Propios - Cerveza Nacional	19.185.120

TRASLADAR A:

		TOTAL	22.185.120
0303		SECRETARIA JURIDICA	2.500.000
0303 - 2		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	2.500.000
0303 - 2 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000
0303 - 2 1 3		TRANSFERENCIAS	2.500.000
0303 - 2 1 3 4		OTRAS TRANSFERENCIAS	2.500.000
0303 - 2 1 3 4 01	20	Sentencias Judiciales y Gastos de Procesos	2.500.000
11		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	19.185.120
11 - 2		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	19.185.120
11 - 2 3		PRESUPUESTO DE INVERSION	19.185.120
11 - 2 3 02		SECTOR SALUD	19.185.120



18 DIC 2020
Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

0296

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

11 - 2 3 02 04		SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	19.185.120
11 - 2 3 02 04 08		PROGRAMA GOBERNANZA PARA LA SALUD	19.185.120
11 - 2 3 02 04 08 01		SUBPROGRAMA ALCANZAR UNA SECRETARIA DE SALUD AMABLE, EFICIENTE Y EFICAZ	19.185.120
11 - 2 3 02 04 08 01 05	20	Fortalecimiento de la Secretaria de Salud de Risaralda como Autoridad Sanitaria - Tribunales Recursos Propios - Cerveza Nacional	19.185.120

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Governador

18 DIC 2020

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario de Hacienda

FEDERICO CANO FRANCO
Secretario Jurídico

Vo.Bo. Alba Lucía Velásquez Hinestroza - Dirección de Gestión Legal y Defensa Judicial

Revisado: Álvaro Fernando Miranda Vela - Director de Presupuesto

Proyectó: Amparo Arango Ocampo - Auxiliar Administrativo

